AGG s.a.s
Servicios de alimentación

Envigado, 10 de Enero de 2025

Señora:
SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Medellín

Asunto: Solicitud Otrosí
Ref.: Contrato N°4600101037 de 2024.

Cordial saludo señora **SÁNCHEZ ÁLVAREZ**

Teniendo que el contrato N.º 4600101037 de 2024 celebrado entre el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", por un valor inicial de cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos m/l ($52.552.576.546) excluido IVA y el cual finaliza el 30 de enero de 2025, entendemos que se hace necesario otrosí para:

- **MODIFICACIÓN 1**: Modificar el valor de la ración en función del incremento establecido para el salario mínimo, el auxilio de transporte correspondiente a la vigencia 2025 y el IPC acumulado de la vigencia 2024
- **ADICIÓN 02**: Adicionar el valor de dos mil trescientos veintiún millones doscientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos M/L ($2.321.219.880) EXCLUIDO IVA, que corresponde al 4,03% del valor inicial del contrato.
- **AMPLIACIÓN 02**: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por veintiún (21) días de calendario escolar equivalentes a veintinueve (29) días calendario más; es decir, desde el 31 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive

AGG s.a.s
Servicios de alimentación

En consecuencia, como Representante Legal de **ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S**, manifiesto a la administración Distrital que estamos informados de la modificación mencionada al contrato y aceptamos modificación al contrato suscrito, en los términos señalados.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



FABIÁN ALIRIO GÓMEZ GIRALDO
Representante Legal
AGG SAS